

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 018 -2015 - MDLV

La Victoria, enero 13 de 2014
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO :

La solicitud de subsidio por fallecimiento de familiar, seguido por el servidor Eleuterio Hernández Rojas, respecto a la defunción de su señor padre Pablo Hernández Huamán(Q.E.P.D.); y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 144° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM, el subsidio por fallecimiento de familiar directo del servidor será de dos (2) remuneraciones totales;

Que, de conformidad con el Art. 145° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM, el subsidio por gastos de sepelio será de dos (2) remuneraciones totales y se otorga a quien haya corrido con los gastos pertinentes;

Que, estando comprobada la defunción de Pablo Hernández Huamán acaecido el 13 de diciembre de 2014, cabe otorgar al servidor Eleuterio Hernández Rojas, los subsidios indicados;

Que, los subsidios materia de la presente resolución, serán otorgados en base a la remuneración total del servidor Eleuterio Hernández Rojas ;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR a favor del servidor Eleuterio Hernández Rojas, el pago de dos remuneraciones totales por concepto de subsidio por fallecimiento de su señor padre Pablo Hernández Huamán, efectuándose el cálculo en función de la remuneración vigente al 13 de diciembre de 2014, fecha de la contingencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR a favor del servidor Eleuterio Hernández Rojas, el pago de dos remuneraciones totales por concepto de subsidio por gastos del respectivo sepelio; efectuándose el cálculo en función de la remuneración vigente al 13 de diciembre de 2014, fecha de la contingencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Los subsidios materia de la presente resolución se atenderán conforme a la disponibilidad presupuestal.

POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE